



República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Educación  
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 12.542

Parral,

03 Dic 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Maria Inés Soto Cerda.
- 4.- Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.-

**CONSIDERANDO:**

- a) Que resulta necesario adquirir 02 cupos para asistir al curso Capitulo V y Cierre contable 2015, impartido por CAS CHILE S.A., para realizarse desde las 09:00 hrs a las 17:00 hrs en el Hotel Gran Isabel Riquelme de la ciudad de Chillán.-
- b) Que, se ha cotizado con CAS CHILE S.A. El curso "Capitulo V y Cierre contable 2015" que se realizara el día 15 de Diciembre de 2015 y que tiene un valor por persona de \$100.000.-
- c) Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$200.000.- IVA Incluido, pues el valor unitario por inscrito es de \$100.000.-
- d) Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
- e) Que, el artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.
- f) Que, desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos y financieros, la evaluación de las ofertas resulta desproporcionado al valor total de la compra que se requiere por el Servicio municipal; toda vez que la intervención de cada uno de los funcionarios del DAEM implica un costo aproximadamente de \$354.009.-, sin contar con los procesos que se deben llevar a efecto por la Unidad especializada en la Ilustre Municipalidad de Parral que a su vez, exige la participación de su personal y directivos.
- g) Que el valor de la UTM para Diciembre 2015 es de \$44.955.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de la adquisición "Curso de capacitación Capitulo V y Cierre contable 2015 para 02 funcionarios DAEM", al proveedor **CAS CHILE S.A. DE I.**, Rut N° [REDACTED], a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, siendo el valor total del presente trato directo la suma de Doscientos mil pesos (\$200.000.-) IVA incluido.-
- 2.- **ESTABLEZCASE**, Que el pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Director DAEM Parral.-
- 3.- **IMPÚTESE** el pago, al ítem **215.22.11.002** "Cursos de capacitación", del Presupuesto DAEM 2015.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

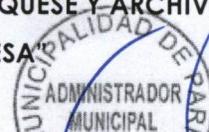


MARIA INES SOTO CERDA  
SECRETARIA MUNIC (P) (S)

PRU/IDH/MSC/UPO/PMH/DAO/LBA/aog.-

DISTRIBUCION:

1.- ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL